



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Planificación  
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"

Lima, 12 de enero de 2026

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00002-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

Señores.

### DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente. –

**Asunto:** Solicitud de reseteo de acceso a la Plataforma Mundo IE.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, en caso de no contar con la contraseña de acceso a la plataforma Mundo IE de la Institución Educativa a su cargo, deberá solicitar el reseteo de la misma mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [contrasenamundoie@gmail.com](mailto:contrasenamundoie@gmail.com).

El correo deberá contener la siguiente información: Nombres y apellidos del director(a), nombre completo de la Institución Educativa, código local de la Institución Educativa, modalidad (EBR, EBA, EBE, CETPRO) y el motivo detallado por la que solicita el reseteo de la contraseña.

Asimismo, en el caso de ser directores(as) nuevos(as): deberá adjuntar la copia de la Resolución Directoral de designación o encargo. De no contar con dicha resolución, adjuntar el Acta de Adjudicación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)

**MG. RICHAR PERCY URPAY MEZA**

Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto  
Unidad de Gestión Educativa Local 02

RPUM/JAPP (e)  
MRNN/CEEM.  
RAC/EEM.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la UGEL 02, mediante Resolución Directoral N° 09680-2025.

EXPEDIENTE: EEM2026-INT-0038693 CLAVE: E84CC4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.ugel02.gob.pe](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

